



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026344/2013 por el cual la Secretaría de Relaciones Internacionales solicita se reglamente la incorporación al Sistema Guaraní de alumnos y egresados en el marco de los Convenios de Doble Titulación de Grado suscriptos con diversas Universidades extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos Convenios han sido celebrados con el Politécnico de Torino, la Universidad de los Estudios de Brescia y la Universidad de los Estudios de Salerno, todas ellas de Italia y con las siguientes Escuelas de Ingenieros de Francia: Escuela de Minas de Paris, Escuela Nacional Superior de Arts et Metiers y Escuela Nacional de Ingenieros de Metz;

Que se hace necesario incorporar al Sistema Guaraní la actuación académica de los alumnos participantes de los Convenios de Doble Titulación de Grado, argentinos y extranjeros, de acuerdo a las pautas de cada Convenio;

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Internacionales a fs. 43;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar equivalencia por homologación de las asignaturas necesarias para cumplimentar con su Plan de Estudios a los alumnos encuadrados dentro de los Convenios de Doble Titulación de Grado suscriptos con las Instituciones Universitarias Extranjeras mencionadas en los considerandos y con los que se celebren en el futuro.

Art. 2º).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida a los egresados a los que hace referencia el Artículo 1º.

Bea





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Relaciones Internacionales y gírense las presentes actuaciones a Oficialía a fin de tomar conocimiento de lo solicitado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 600 -HCD - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO

AREA OPERATIVA